

Guayaquil, abril 12 del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE SOLAGRO S.A.

Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía y las disposiciones señaladas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe que como Comisario **asignado para el ejercicio fiscal 2016** me compete.

Cumpliendo con el Artículo 279 de la Ley de Compañías, que es la obligación de fiscalizar la administración de la compañía, se ha realizado la revisión documental y de registros contables.

De lo cual se podrá mencionar:

1. Ha cumplido con la presentación y cancelación de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, así como también con lo acordado en las resoluciones de la Junta General.
2. Los documentos y libros contables están de acuerdo a los procedimientos del Control Interno, las Normas Contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), y leyes tributarias.
3. Los libros sociales están de acuerdo a la ley de compañías, procedimientos legales.
4. Las operaciones de la empresa están acorde a los procedimientos del control interno.
5. A la Junta de Accionistas serán presentadas las cifras que muestran los estados financieros donde puedo indicar que se encuentran elaborados conforme a los principios de contabilidad bajo NIIF que corresponden Normas Internacionales de Información Financiera.

Entre los puntos relevantes que podemos mencionar son:

- a) Deudores a Largo Plazo.- El cliente Golden Land, se encuentra en liquidación de la cual hay proceso legal.

	2,016	2,015
Deudores Comerciales a Largo Plazo	326,339	169,286

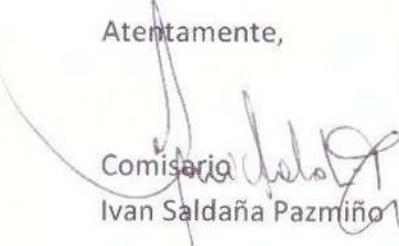
- b) Software.- Para mejoras de sus procesos operativos y contables han realizado cambio de software contable.
- c) La empresa por su gestión se ha podido mantener en el mercado a pesar de las dificultades económicas del país, el cual se puede reflejar en los estados financieros.

	2016
Ventas	6,344,046
Costos / Gastos	-5,797,420
Utilidad del ejercicio	546,626

6. La contratación para la auditoria externa de los estados financieros la realizaron oportunamente, información enviada a la Superintendencia de Compañías.

El presente informe es presentado a los accionistas para su revisión de la cual puedo opinar que están los estados de resultados de Solagro S.A., están debidamente elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las leyes y procedimientos legales.

Atentamente,


Comisario
Ivan Saldaña Pazmiño